

04 de Junio 2019

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DEPARTAMENTO JURÍDICO OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL (OCI)

Quien suscribe, Sahira Jackson, de profesión Licenciada en Derecho; en mi calidad de Consultora Jurídica y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la **Oficina de Cooperación Internacional (OCI)**, dependencia del **Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

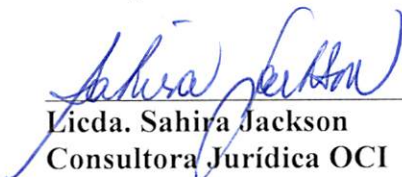
VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Decreto No.164-13, sobre Compras y Contrataciones de Bienes de Producción Nacional, de fecha diez (10) de junio del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la **Licitación Pública Nacional**, de Ref. No. **OCI-CCC-LPN-2019-0002**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LOS CENTROS SELECCIONADOS PARA LA CONVENCIÓN DE 43 LICEOS A POLITÉCNICOS A NIVEL NACIONAL**, conforme al requerimiento mediante **Oficio No. IE-OCI-036-19** realizado por el Arq. **ANTONIO ISRAEL RAMIREZ BAUTISTA**, **Coordinador de la Unidad de Infraestructura** de la **Oficina de Cooperación Internacional (OCI)**, de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

MANIFIESTO: Estar de acuerdo con el contenido del referido **Pliego de Condiciones Específicas** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LOS CENTROS SELECCIONADOS PARA LA CONVENCIÓN DE 43 LICEOS A POLITÉCNICOS A NIVEL NACIONAL**, declarando que los mismos **CUMPLEN** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de junio del dos mil diecinueve (2019).


Licda. Sahira Jackson
Consultora Jurídica OCI



Distribución y Copias
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico